



Italcom Cía.Ltda.

Teledo N24-345 y Luis Cordero. Tel. 2229 289, Quito-Ecuador

Quito, D.M. 5 de marzo 2013

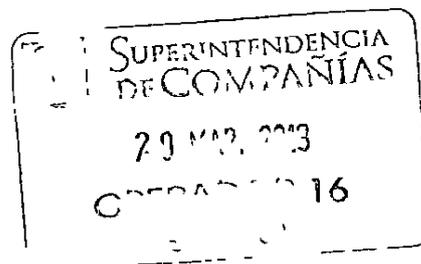
Sres.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.

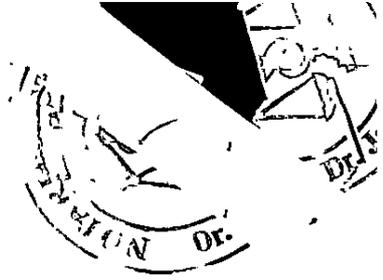
De conformidad con los Estatutos y como Gerente General con representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía ITALCOM, AUTORIZO a LCDA. MAGDALENA CECILIA PADILLA VILLAVICENCIO CON C.C, 1700173709 para que retire la CLAVE DE LA Institución, así como otros trámites administrativos que ameriten su intervención, a mi entera responsabilidad.

Para ser firmado y Autorizado,

Atentamente,

MARGARITA LEDESMA NEIRA
C.C.010531068
RUC. ITALCOM 1791844055001

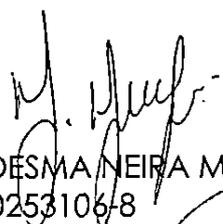


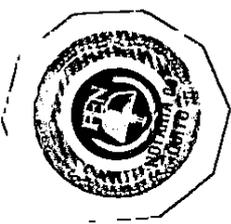


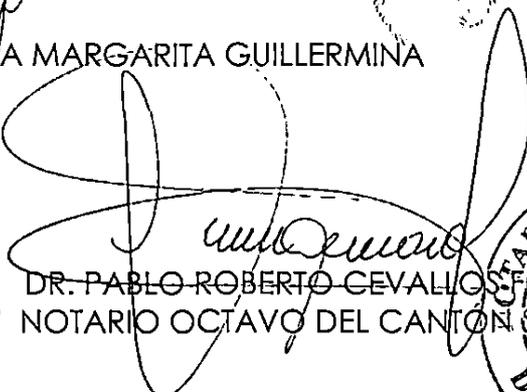
NUMERO:
CQ

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.

En San Francisco de Quito, hoy día **08 de Marzo del 2013** ante mí, Doctor PABLO ROBERTO CEVALLOS FONSECA, Notario Octavo del cantón Quito Suplente, encargado del Despacho por licencia concedida al Doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera, conforme la acción de personal número siete cuatro seis guión DP guión DPP, de siete de marzo del dos mil trece, comparece: LEDESMA NEIRA MARGARITA GUILLERMINA, con cédula de ciudadanía número (010253106-8), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, en calidad de Gerente General de la Compañía ITALCOM CIA. LTDA., con el objeto de reconocer su respectiva firma y rúbrica constante en el Documento Privado que en este momento se le pone a la vista. Al efecto y sin que esto implique que el suscrito Notario declare ser verdadera la obligación, o cierto el contenido del documento, la compareciente, que personalmente ha revisado el documento y ha sido advertida de la gravedad del jurar y de las penas para el caso de incurrir en falso testimonio o perjurio, juramentada en legal forma manifiesta: "Con plena capacidad, libertad y conocimiento, reconozco expresamente que la respectiva firma y rúbrica constante en el documento que se me exhibió, es la que utilizo, en todos mis actos públicos y privados." Leída que le fue la presente Acta a la compareciente, se ratifica en el contenido de la misma y firma conmigo, de todo lo cual doy fe. Esta diligencia se realizó de conformidad con el numeral 9 del artículo 18 de la Ley Notarial y 195 del Código de Procedimiento Civil.


LEDESMA NEIRA MARGARITA GUILLERMINA
010253106-8




DR. PABLO ROBERTO CEVALLOS FONSECA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN SURLLENTE

